

LA MIGRACION FORZADA TRASFROFRONTERIZA ENTRE VENEZUELA Y BRASIL COMO COMPLEJO DE SEGURIDAD REGIONAL

Jhon Jairo Quiroz Bonilla*

RESUMEN

El objetivo de este artículo es contribuir a la discusión académica sobre las políticas de seguridad de Brasil frente al fenómeno migratorio trasfronterizo venezolano desde el sustento teórico de los Complejos de Seguridad Regional. A partir de una revisión documental sobre el tema migratorio, se plantea una reflexión teórica sobre el fenómeno trasfronterizo venezolano al estado de Roraima en Brasil, destacando cuales han sido las políticas de seguridad que el Estado de Brasil ha tenido en cuenta para afrontar la situación de crisis humanitaria y de vulneración de derechos humanos que se vive en la frontera. El enfoque teórico de los Complejos de Seguridad Regional examina el proceso y las consecuencias de la adopción de dichas medidas securitarias en la región, lo que en definitiva genera una situación de crisis fronteriza.

PALABRAS CLAVE: Política de seguridad, securitización, crisis humanitaria, Derechos Humanos, frontera, crisis política.

SUMARIO: Introducción. 1. GENERALIDADES DE LA MIGRACION VENEZOLANA HACIA BRASIL. 1.1 MIGRACION VENEZOLANA HACIA EL ESTADO DE RORAIMA. 2 PÓLITICAS MIGRATORIAS DE BRASIL FRENTE A LA MIGRACION VENEZOLANA AL ESTADO DE ROMAIMA. 2.1 BRASIL Y EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACION REGULAR, ORDENADA Y SEGURA. 3. LOS COMPLEJOS DE SEGURIDAD REGIONAL. 3.1 EL PROCESO DE SECURITIZACION. 3.2 LA MIGRACION TRASFROFRONTERIZA ENTRE BRASIL Y VENEZUELA COMO UN COMPLEJO DE SEGURIDAD REGIONAL. Conclusiones. Referencias bibliográficas

* Polítólogo egresado de la Universidad de Antioquia. El presente artículo se elabora para optar al título de Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

INTRODUCCION

Este texto pretende abordar el fenómeno de la migración trasfronteriza venezolana hacia Brasil, más exactamente en la región fronteriza brasileña de Roraima. Por ende, se quiere mostrar cómo el Estado brasileño ha tratado de mitigar este fenómeno trasfronterizo a través de políticas securitarias en la región y como estas situaciones, han desencadenado vulneraciones en materia de derechos humanos para la población migrante, lo que ha llevado a desatar una situación de crisis humanitaria en la región fronteriza.

Para realizar esta reflexión, se empiezan a explorar dos aspectos fundamentales. En primer lugar, se examinan el contexto migratorio de la población venezolana hacia el estado de Roraima. Como segundo punto, se plantean las principales políticas migratorias que Brasil ha adoptado en la zona en los dos últimos gobiernos, es decir, en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, en donde se tuvieron las administraciones de los presidentes Jair Bolsonaro y su antecesor Michel Temer. En esta instancia, también se exploran cuáles son las características fundamentales del acuerdo global, denominado el Pacto Mundial para una Migración Ordenada y Segura de las Naciones Unidas y su aplicación por parte del gobierno brasileño.

En tercer lugar, se expone la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional –TCSR-, como una perspectiva teórica que precisa sobre problemas y conflictividades políticas, las cuales pueden llegar a presentarse en los países que comparten sus fronteras. Es importante mencionar que esta perspectiva teórica fue suministrada por la pesquisa documental que se realizó previamente para esta reflexión y con la cual, se pone en evidencia la situación de crisis fronteriza y crisis humanitaria que vive la región de Roraima. Así mismo, en este punto se hace la relación de dicho sustento teórico, con las políticas suministradas por parte del gobierno de Brasil para enfrentar el fenómeno migratorio trasfronterizo venezolano.

Es importante mencionar que la búsqueda bibliográfica, tuvo como principal sustento metodológico la revisión documental, teniendo la oportunidad de rastrear la información digital de entidades académicas como la Universidad de Antioquia, la biblioteca digital de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y otras instituciones importantes



que ayudaron a consolidar la información requerida. También se utilizaron palabras claves como: migración transfronteriza, refugiados, migración venezolana, seguridad y migración, migración y derechos humanos; filtros que fueron vitales para poder realizar el rastreo de la información requerida.

Proponer este tipo de reflexión es importante primero, porque la migración transfronteriza venezolana es un problema que ha tomado grandes dimensiones en el continente y a pesar de que se ha hablado mucho del tema, poco se ha mencionado sobre los efectos que puede acarrear la migración venezolana, especialmente, cuando se trata de mitigarla con políticas de seguridad y no abordarla desde consideraciones humanitarias. Esta reflexión también constituye un aporte relevante en el ámbito académico, ya que no se conocen estudios que analicen el fenómeno migratorio trasfronterizo desde enfoques como la TCSR, siendo de esta manera, una herramienta teórica importante, que permite estimular otro tipo de trabajos sobre estos temas.

1. GENERALIDADES DE LA MIGRACION VENEZOLANA HACIA BRASIL

Venezuela se ha convertido en la última década, en un país con gran número de personas que huyen de la crisis económica por la que atraviesa el país bolivariano. Algunos analistas señalan, por ejemplo, que esta diáspora, empieza a manifestarse desde la muerte del presidente Hugo Chávez en 2013, por lo que Venezuela ha estado, ahogada por los compromisos externos, con precios e ingresos petroleros que no logran cubrir las necesidades de la economía nacional, sin reservas y aislada financieramente de los mercados internacionales, la economía venezolana se ha quedado con un régimen cambiario en caída libre (Vera, 2018, p.84).

Este panorama de crisis dio pie a un éxodo importante de personas en busca de oportunidades en todo Sur América. Por ejemplo, las cifras de movilizaciones de población venezolana nos indican que hasta el año 2019, se tiene una migración de más de tres millones de venezolanos en todo el continente, siendo Colombia el país que más población migrante recibe con 1.5 millones de venezolanos, seguido por Perú y Ecuador con 864 y 385 mil venezolanos

respectivamente y países del cono sur como Chile y Argentina, con 371 y 145 migrantes, para terminar con Brasil con un total de 224 mil personas en situación de migración (Selee & Bolter, 2020).

Para el caso de Brasil, podemos decir que la población venezolana que migra hacia su territorio, lo hace en búsqueda de oportunidades económicas y laborales, debido al gran desarrollo económico que este país les puede ofrecer (Trpin & Jardim, 2015). Sin embargo, para este caso, llama la atención la migración venezolana hacia el territorio brasileño de Roraima, ya que últimamente ha tenido grandes aumentos y sobre todo porque en dicho territorio, se han presentado situaciones de zozobra y trasgresiones a los derechos humanos para la población migrante.

1.1. MIGRACION VENEZOLANA HACIA EL ESTADO DE RORAIMA, BRASIL

El estado de Roraima ubicado en la zona norte de Brasil es una región fronteriza con el estado de Bolívar en Venezuela. Roraima es un estado pobre, que comparte una extensión territorial con más de 220 km de frontera, divididos por una carretera interestatal que es el principal corredor fronterizo del norte de Brasil. Este corredor conocido como BR-174, es el principal eje de articulación en el estado de Roraima por donde se da la gran mayoría de circulación fronteriza entre los dos países (Da silva Oliveira, 2014). Es importante mencionar que en Roraima existe una población de más de 600.000 personas, lo que equivale al 0.3% de la población total en Brasil, con la característica principal, de que, en el último año, el incremento poblacional en Roraima tuvo el mayor aumento del país con un 11,7%, (Rocha, 2019).

En esta región fronteriza, también se han presentado situaciones de violencia, crimen organizado y otras problemáticas de inseguridad que aquejan a esta zona (Da Silva Oliveira, 2012); sin embargo, la migración trasfronteriza también se ha convertido en una preocupación importante para las administraciones gubernamentales, dado su alto índice de incremento. De acuerdo con cifras oficiales, es importante mencionar que cerca de 100.000 mil venezolanos viven en el estado de Roraima y representan casi la quinta parte de su



población. Para el año 2018 por ejemplo, entraron a Brasil 52.000 personas solicitando los permisos migratorios, cifra que ha venido aumentando desde el año 2014 (OEA, 2018).

Actualmente, Roraima cuenta con 13 refugios oficiales, los cuales no dan abasto para atender a la población venezolana, ya que la capacidad máxima de los albergues es de 1000 personas y la cantidad de migrantes que llegan diariamente a la frontera es de 600 venezolanos, lo que genera problemas de atención, salubridad y de crisis humanitaria en la zona (ACNUR, 2018). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR- ha denunciado su preocupación, por la situación que vive la población migrante venezolana en Roraima, por dos razones. La primera, porque los albergues acondicionados en la frontera, al no tener la capacidad necesaria para atender el alto flujo de personas que cada día llegan a la frontera, generan una situación de crisis humanitaria que vulnera el derecho a la vida digna de las personas; y segundo, porque se corre el riesgo de que la población migrante, pueda llegar a ser presa fácil de las estructuras delictivas que operan en la región y por ende, sean reclutadas para fines delictivos como prostitución, tráfico de drogas y homicidios (ACNUR, 2020).

Como puede evidenciarse, la situación de la población migrante venezolana en Roraima es complicada debido a las insuficiencias en atención que padece la región. Los informes de ACNUR muestran la grave crisis humanitaria que se vive en esta zona fronteriza debido a los altos índices migratorios. Ahora bien, en este punto es necesario preguntarse cómo ha sido la respuesta del Estado brasilero para enfrentar esta situación y lo más importante, poder evidenciar si se están cumpliendo con los convenios internacionales establecidos para la atención de este fenómeno migratorio trasfronterizo.

2. POLÍTICAS MIGRATORIAS DE BRASIL FRENTE A LA MIGRACION VENEZOLANA AL ESTADO DE RORAIMA

Para hablar de las políticas brasileras en temas migratorios, es importante resaltar su carácter restrictivo hacia este fenómeno, situación presentada desde las dictaduras militares en los años setenta y la década de los ochenta cuando, de forma paulatina se fueron implementando acciones gubernamentales para atender las diferentes aristas de los procesos



migratorios que afrontaba Brasil; sin embargo, en el Estado brasileiro aún seguía vigente la restrictiva ley migratoria de 1980, recuerdo latente de la última dictadura (Muñoz, 2020, p.6).

Para las primeras décadas del 2000, diversos colectivos sociales, organizaciones académicas, religiosas y de refugiados, determinan el camino para establecer el horizonte de una movilidad acorde con el respeto y garantías a los derechos humanos (Serbin, 2018). Por ejemplo, para el año 2016, se logra una amnistía importante para la población migrante irregular¹, la cual brindaba ciertas garantías en materia de salud y asistencia social, pero que también permitía la expulsión de la población migrante, si no se cumplían algunos requisitos de estancia en el país, como permanecer mínimo 4 años como residente (Muñoz, 2020). Sin embargo, este sería un gran alcance y el punto de partida para finiquitar acuerdos más efectivos a nivel internacional en temas migratorios.

Es en el periodo presidencial del mandatario Michel Temer (2016-2018), que se logra establecer una política migratoria en corresponsabilidad con los requerimientos internacionales. Esta política migratoria, que se había alcanzado, quedaba excluida en su aplicación, debido a la presión que se venía ejerciendo por parte de los grupos políticos de derecha en el país, presión que desviaba dicha política, hacia medidas restrictivas nacionales, lo que dejaba un vacío importante en atención a la población de migrantes indocumentados que habían llegado recientemente al país (Muñoz, 2020).

En el año 2017, se da un vuelco total en la política migratoria de Brasil, ya que el Concejo Nacional de Inmigración con la consigna de dar camino libre a la movilidad, establece una residencia temporal y de asilo político para la población venezolana, respetando las disposiciones en materia de derechos humanos que el país había implementado desde la primera década del 2000 (Serbin, 2018). Si bien estas medidas en materia de política migratoria, avanzaban en temas como registro y acceso a permisos temporales de residencia, en Roraima, el alto flujo de migrantes que llegaban al país, hacían que el Estado se viera

¹ La Organización Internacional para las Migraciones (2011), señala que una persona se define como irregular cuando sus desplazamientos se generan al margen de la normatividad migratoria de los países de origen.

incapaz de atender a esta población, ya que los refugios no daban abastecimiento para la atención necesaria (ACNUR, 2018).

No obstante, estos trámites a los que de manera gratuita las personas migrantes podían acceder, les permitía subsanar un poco su situación, ya que a través de estos avales podrían tener legalidad y por consiguiente oportunidades laborales en el país. Un ejemplo de ello fue la obtención de figuras de estadía provisional, como la *Carteira de Trabalho*, la cual permitía a las personas venezolanas, asentarse legalmente en el país por un determinado tiempo, mientras avanzaban sus procesos de legalización (Serbin, 2018). En este sentido, todas estas medidas que se intentaban instaurar eran precisamente disposiciones de tipo temporal, que dejaban evidenciar los grandes vacíos en materia de políticas migratorias que padecía el país.

Ante este alto flujo migratorio de venezolanos en la región de Roraima y al ver colapsadas las brigadas de atención, por la incapacidad estatal de atender y garantizar la situación de la población migrante, en el año 2018 durante la administración de Temer, es donde se da el inicio hacia una estrategia política, sobre la base de disposiciones securitarias en Roraima (Alnavio, 2018). El Ministerio de Defensa de Brasil, participa directamente en estas disposiciones adoptadas por Temer, efectuando las medidas y directrices necesarias, para que el fenómeno migratorio trasfronterizo, sea considerado como un problema de seguridad regional en Roraima y no como una situación de crisis humanitaria fronteriza (García de Oliveira, 2018).

Las medidas impuestas durante este periodo desvirtúan los derechos de la población migrante y niegan los estatutos impuestos por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que promueve la libre movilización de las personas e insta a los Estados a implementar y efectuar medidas de asistencia humana, que protejan los derechos humanos de la población migrante (ICM & MADE, 2018).

2.1 BRASIL Y EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACION REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

Antes de señalar las consideraciones en materia de migración que el Pacto establece, es necesario mencionar que el Pacto había sido implementado y ratificado por Brasil en el año 2018 durante la administración del presidente Temer, prácticamente en el mismo año donde se había creado. En este mismo año, los Estados miembros de Naciones Unidas se reúnen en New York, para tratar de establecer medidas respecto a las personas que se encuentran en situación migrante y de esta manera poder formular un marco normativo, que pueda generar directrices mundiales en cuanto al tema migratorio (Hernández, 2018).

El Pacto Mundial para la Migración Regular, Ordenada y Segura es un esfuerzo de la comunidad internacional para tratar el fenómeno migratorio, ya que el acuerdo “refleja el entendimiento común de los Gobiernos de que la migración que cruza fronteras es, por definición, un fenómeno internacional y que para gestionar con efectividad esta realidad global es necesaria la cooperación para ampliar el impacto positivo para todos” (ONU, 2018, p. 2). Así mismo el Pacto Mundial Para la Migración Regular, Ordenada y Segura, es un esfuerzo político, para que los estados puedan reconocer el fenómeno migratorio, como una dinámica mundial y de responsabilidad estatal, que determina una serie de objetivos básicos en aras de la atención y protección para dicha población, por lo que:

- Reconocen la necesidad de la cooperación internacional y de abordar la migración con una visión compartida, a fin de hacer frente a algunos de sus desafíos más complejos y, al mismo tiempo, optimizar los beneficios generales de la migración para todos, incluidos los migrantes y sus comunidades.
- Refuerzan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos los principios de no regresión y no discriminación.
- Se comprometen a respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su situación.
- Se comprometen a trabajar juntos para abordar los riesgos para las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito y destino (ICM & MADE, 2018, p.2)

El Pacto da un reconocimiento a la migración como un fenómeno de incidencias globales y de Derechos Humanos, en donde los Estados están llamados a ser garantes en la protección

de los derechos humanos fundamentales para con esta población vulnerable. Su importancia radica también, en el hecho de destacar la cooperación internacional que deben tener los Estados afectados por este fenómeno, como base fundamental para la protección de derechos, es decir, sin la colaboración de los países, prácticamente el pacto no tendría ninguna eficacia, ya que depende de la disposición y la buena voluntad de los Estados parte, para tomar medidas bilaterales en la atención de este fenómeno.

Es importante considerar que el pacto respeta la soberanía de los Estados y a pesar de no tener un carácter vinculante, hace un especial énfasis en el control fronterizo que deben tener para con la población migrante. Este control, promueve la reducción de los peligros de la migración, salvaguardar vidas, la no discriminación y sobre todo la colaboración de los países involucrados (Anzola, 2018).

Al examinar cómo han sido las relaciones bilaterales de Brasil y Venezuela en materia migratoria trasfronteriza, podemos notar que la colaboración ha sido nula y que existe un vacío notable de las partes involucradas, para dar solución de manera mancomunada a las problemáticas que afectan a la diáspora venezolana en la frontera (Arcarazo & Madrid, 2020). Esto se da precisamente, por el distanciamiento que han tenido los gobiernos de los países en temas políticos y de relaciones exteriores, especialmente desde el mandato del presidente Nicolás Maduro y la prioridad que le ha dado Brasil a sus socios regionales del pacífico como Colombia, Chile, México y Perú (Actis, 2017).

El tema migratorio no escapa a la negligencia política de los países en cuestión. Como se ha venido mencionando, la migración para Brasil es asimilada como un problema de seguridad, prueba de ello, es la decisión de renunciar al pacto migratorio, remplazando las directrices de dicho pacto, por medidas como las de desplazar tropas del Ejército a la zona de frontera, para garantizar la seguridad en el territorio, esto debido a la llegada masiva de miles de venezolanos (Arcarazo & Madrid, 2020). Estos controles fronterizos se hacen de manera unilateral sin la cooperación de Venezuela, por lo que las medidas de seguridad tomadas por

Brasil en Roraima no responden al llamado que el Pacto pretende promocionar, en aras de mitigar la crisis fronteriza.

Al momento de renunciar al pacto, Brasil estaría renunciando también a ciertos beneficios que el tratado y la migración en sí misma pueden acarrear, en materia de economía y cultura. Así mismo, su aceptación y colaboración bilateral, ayudaría a disminuir las actividades del crimen transnacional, en cuanto a la trata y el tráfico de personas y el comercio ilegal (Noguera, 2018). En definitiva, todas estas negativas y rechazos por parte del Estado brasilero para con estas disposiciones internacionales, generan problemáticas humanitarias importantes en la frontera; la falta de colaboración de los gobiernos y las políticas de seguridad, han tomado parte importante en la región como medidas que pretenden dar solución a la migración y la crisis humanitaria presentada, lo que conlleva a generar una situación de Complejos de Seguridad Regional.

3. LOS COMPLEJOS DE SEGURIDAD REGIONAL

Antes de aludir al enfoque de los Complejos de Seguridad Regional, es preciso mencionar la implicación que tiene la seguridad sobre dicho enfoque, es decir, una seguridad dimensionada dentro de múltiples aspectos. Ya no solamente se puede hablar de seguridad en un sentido estrictamente militar o de defensa de un territorio, sino también de una seguridad vista de diferentes formas como: la seguridad humana, seguridad ambiental, seguridad migratoria (Rocha, 2017) y la seguridad alimentaria, esta última proclamada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) y otros tipos de seguridades que han venido evolucionando y que cobran gran interés en la actualidad.

La seguridad en todas sus connotaciones sigue siendo una prioridad importante en los Estados, para suministrar orientaciones políticas y proveer ordenes jurídicas, de acuerdo con sus intereses estatales (Sagastegui, 2015). Un ejemplo de estos intereses, están representados en asuntos concernientes a la seguridad regional, estableciendo políticas en torno a su soberanía, el orden territorial, inviolabilidad de las fronteras, entre otros aspectos, los cuales pueden llegar a convertirse en amenazas latentes (Lasso, 2011).

El concepto de frontera también es de vital importancia para entender el enfoque propuesto, ya que es considerado, no como un simple territorio fijo o de simples bordes geográficos, sino que es entendido, como un espacio en donde se presentan dinámicas y fenómenos políticos, como los fenómenos migratorios trasfronterizos, que generan diferentes tipos de respuestas y alternativas de parte de los Estados para su contención (Balibar, 2005).

La Teoría de los Complejos de Seguridad Regional –TCSR- corriente establecida por Barry Buzan y Ole Waever (1998), muestra una seguridad expresada en las dinámicas del mundo contemporáneo y en reciprocidad con los procesos de regionalización de la misma. De tal modo que: “los complejos de seguridad son conjuntos de unidades, cuyos mayores procesos de securitización, desecuritización o ambos están tan enlazados que sus problemas de seguridad no pueden ser razonablemente analizados o resueltos unos aparte de otros” (Otálvaro, 2004, p. 233). La seguridad regional es importante para la TCSR, por ser una seguridad orientada a la protección de un territorio con ciertas características y complejidades propias de las zonas fronterizas, en donde se gestan rivalidades, cooperaciones, amenazas y tensiones, en consonancia con las características propias de la zona (Hirst, 2018).

La importancia que la TCSR le brinda a la región es vital, ya que expresa como las zonas comunes o fronterizas de los estados, juegan roles especiales para establecer sus seguridades regionales. En este sentido, la vecindad se destaca como un factor de relevantes connotaciones para el grupo de países que conforman lo que hemos llamado un CSR, debido a que, en efecto, existe una intensificación de los procesos de securitización y de los grados de interdependencia en temas de seguridad en el seno de estos complejos (Otálvaro, 2004, p. 225).

En América latina, se presentan varios fenómenos como: el narcotráfico, los conflictos armados y las migraciones, que están intrínsecamente relacionados con los problemas de seguridad en la región. Ante este aspecto, el Estado puede considerarlos como amenazas latentes para su seguridad regional y, por ende, realizar procesos y estrategias, para que tales fenómenos, no puedan desestabilizar y turbar sus propósitos (Sagastegui, 2015).

3.1 EL PROCESO DE SECURITIZACION

La fuente principal para establecer un Complejo de Seguridad -CSR -, es poder determinar la existencia de un proceso de securitización ante un determinado fenómeno. Este proceso de securitización es el eje principal de la TCSR y puede ser concebido como el procedimiento, para que un determinado fenómeno, tenga cabida y pueda hacer parte de la agenda o la política de seguridad de un país, al considerar tal situación, como una amenaza latente para la seguridad (Otálvaro, 2004). La TCSR, a través del proceso de securitización, pretende analizar cómo se puede elevar a la categoría de amenaza, cualquier fenómeno que tenga implicaciones políticas para cada Estado, en este sentido y de acuerdo con lo formulado en la TCSR, securitizar un problema significa entonces, elevarlo a una categoría que requiere un mayor manejo político distinto y que representa un riesgo social creciente. En este sentido, es posible hablar de securitizar el hambre (seguridad alimentaria), securitizar la lucha contra enfermedades curables o securitizar las demandas de más y mejor acceso a niveles de educación. Es decir, dar un carácter de seguridad a las demandas sociales o de un país o población determinada (Yepes, 2013, p. 379).

El primer paso dentro del proceso de securitización, es poder determinar el elemento o el fenómeno, que está siendo o que podría constituirse en amenaza latente. Este paso es de gran importancia dentro de lo que es un CSR, ya que de él dependen, cuáles son las medidas que se van a tomar de acuerdo a la situación securitizada, según sean las dificultades o incluso los beneficios, que el objeto a securitizar pueda llegar a representar (Yepes, 2013). Dentro de esta misma dinámica, tenemos que el agente securitizador por antonomasia es el Estado o incluso la comunidad internacional, la cuál de acuerdo con su influencia en la región, tiene la potestad de señalar cual es fenómeno a securitizar, es decir, identificar el fenómeno que vendría a representar una amenaza (Otálvaro, 2004).

Una vez identificado el elemento a securitizar, el segundo paso sería generar las disposiciones legales necesarias para enfrentar esta amenaza. En este sentido, no se apela a



cualquier medida, sino que se invocan disposiciones de carácter urgente, con el objetivo de que se instauren de manera prioritaria, en la agenda de seguridad y defensa del Estado (Yepes, 2013). Algunas de estas disposiciones, al formar parte directa en las agendas para la defensa del estatal, conllevan a “invocar una condición de emergencia y el derecho de utilizar cualquier estrategia necesaria incluyendo el uso de la fuerza, para combatir la amenaza” (Tickner, 2005, p. 18). De esta manera, cualquier situación al ser considerada como amenaza para los intereses del Estado, entra a ser remediada directamente por los ministerios de defensa y los sistemas de seguridad del país.

En el tercer paso del proceso de securitización, se muestra la participación de potencias extranjeras en la región, como es el caso de los Estados Unidos. Al tener esta condición de potencia mundial y mediante el proceso de securitización, Estados Unidos logró catalogar el terrorismo como una amenaza mundial y de esta manera poder incluirlo en la agenda de seguridad de los países de Latinoamérica, como una medida apremiante para su seguridad (Yepes, 2013). Estados Unidos, al tener ese estatus de potencia mundial, puede llegar a incidir en las agendas de securitización de otros países y de esta manera, llegar a securitizar fenómenos como la migración, la salud pública y otros aspectos, que ya no corresponden necesariamente con ámbitos militares (Orozco, 2006).

La injerencia de las potencias en Latinoamérica, han transformado las políticas de seguridad en la región, situándolas en un contexto más global. De esta manera, las políticas de los países suramericanos deben estar programadas en función de las potencias o de sus aliados políticos, ya que la influencia que poseen determina “el papel de los poderes globales en la región, la interacción entre las estructuras globales y regionales de seguridad” (Yepes, 2013, p. 373).

Una vez caracterizado el proceso de securitización propuesto por la TCSR, se procede a examinar el fenómeno migratorio venezolano en la región de Roraima, dentro del marco de las políticas securitarias emanadas por el Estado de Brasil y de acuerdo con los postulados generados por la TCSR. Esto con lleva a evidenciar problemáticas, en términos de crisis humanitarias y de seguridad fronteriza, lo que representa también tensiones políticas con sus vecinos, estableciendo de esta manera, la existencia de un CSR en la región.

3.2 LA MIGRACION TRANSFRONTERIZA ENTRE BRASIL Y VENEZUELA COMO UN COMPLEJO DE SEGURIDAD REGIONAL

Para evidenciar el fenómeno de la migración transfronteriza venezolana en Roraima, como un problema de seguridad regional, es necesario analizar cuáles han sido las políticas migratorias que el Estado brasilero ha tenido en cuenta, para con la población migrante venezolana.

Al examinar cómo ha sido el proceso de securitización de las políticas migratorias de Brasil en Roraima, se debe identificar, primeramente, el fenómeno que se quiere elevar a la categoría de amenaza (Yepes, 2013). En este caso, este proceso de identificación inicia durante la administración Temer, al ver desbordada la capacidad de los albergues que atendían a la población migrante venezolana. Ante esta situación, el gobierno, asimila la falta de atención y el incremento migratorio, como una amenaza subyacente para la región y, por lo tanto, empieza a tomar correctivos de tipo militar, incrementando la crisis humanitaria que se vivía en la frontera (Alnavio, 2018).

Por otro lado, el jefe de Estado Jair Bolsonaro, da muestras claras de como la migración representa un inconveniente y una amenaza grave para la región fronteriza; situación que se puede notar en los discursos del mandatario, que exaltan la política soberana de Brasil en asuntos migratorios y que muestran el rechazo tanto a los acuerdos internacionales como a la población migrante. Por ejemplo, la mención que realiza a través de su cuenta de twitter en junio de 2019 muestra señales de estas consideraciones: *“Debemos establecer nuestras reglas sin influencias externas, buscando mejorar las vidas de aquellos que residen legalmente en Brasil”*. Con las pautas mencionadas, la política migratoria brasileña en la frontera de Roraima encamina el tratamiento de este fenómeno migratorio, como un problema de seguridad, más que en una situación de carácter humanitario. Este proceso de seguridad se evidencia en Bolsonaro, en sus medidas militares que tratan de mitigar el fenómeno migratorio transfronterizo venezolano, como una situación de amenaza para la frontera (Ramírez, 2018).



En segundo lugar, dentro de este proceso de securitización, tenemos las medidas o políticas de urgencia que se deben tener en cuenta para contener la situación que, en primera instancia, ha sido considerada como una amenaza (Yepes, 2013). Ante los altos índices de migración venezolana en Roraima, se han tomado medidas perentorias desde el año 2018 que inician con la publicación de la Directriz Ministerial Nro. 04/2018, emanada directamente por el Ministerio de Defensa y que autoriza la Operación Control en la frontera; operación bajo el mando del Comando Militar de la Amazonia –CMA-, para desplegar “[...] el Plan Operacional de Control en el que se determinaba que la Brigada de Infantería de Selva intensificaría la vigilancia en la frontera del estado de Roraima” (García de Oliveira, 2018, p. 6). Esta política buscaba atender de manera apremiante la situación que se vivía en Roraima, situando el fenómeno migratorio dentro de una concepción de inseguridad que se vivía en la frontera, debido no solo al alto flujo de migrantes, sino también al accionar del crimen organizado ubicado en la región (Da Silva Oliveira, 2012).

En ese mismo año y en consonancia con esta política de urgencia emanada del Ministerio de Defensa, se producen en Roraima varios cierres totales de frontera y algunos hechos de violencia en contra de la población migrante, lo que ocasiono en repetidas situaciones, el retorno de población venezolana, ante estas represiones militares (Ramírez, 2018), debido al uso excesivo de la fuerza pública para con los migrantes.

La política que se tenía presente durante la administración Bolsonaro, también estaba encaminada hacia medidas securitarias. De esta manera, el gobierno establece en la región de Roraima, una política de seguridad inmediata en la frontera, llamada el *Primero Comando da Capital* (Quiroz, 2019), una medida que pretendía ejercer el control al máximo en la frontera, para evitar tanto el aumento de violencia en la zona, así como la migración desmedida.

Al aumentar el pie de fuerza en la zona fronteriza para ejercer el control, se termina por generar tensiones entre las fuerzas estatales, la población migrante e incluso los pobladores locales, haciendo que la población migrante sufriera agresiones y episodios de violencia por parte de los efectivos de la fuerza militar (IGARAPE, 2019). Este tipo de disposiciones



especiales por parte del gobierno brasilero frente al problema de la migración trasfronteriza venezolana, se complementan también, con los direccionamientos de la política internacional brasilera, la cual estaba sujeta a las demandas de su principal socio, los Estados Unidos, en base al fortalecimiento de la seguridad regional del país (Caetano, 2019).

En el tercer punto del proceso de securitización, se presenta la participación directa y la injerencia de poderes extranjeros en las agendas de seguridad de los estados (Yepes, 2013). Después del ataque terrorista que vivió Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, Norteamérica tuvo que reconsiderar su política de seguridad nacional, lo que repercutiría a nivel internacional, más precisamente, en las agendas de seguridad de Estados que apoyan sus políticas. Al realizar transformaciones en su política de seguridad, Estados Unidos hace también que dichos cambios, tengan influencia a nivel global, más específicamente en el territorio latinoamericano (Buitrago, 2003). La Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense, es un ejemplo claro, de cómo las políticas securitarias intervienen en la región, ya que estas doctrinas resultaron siendo, en definitiva, una especie de conspiración para la expansión de su política democrática y de adaptación hacia una guerra preventiva (Polverini, 2012).

La política exterior norteamericana, ha tenido gran peso para el Estado de Brasil, precisamente respondiendo a la doctrina de seguridad. Los convenios en ayuda militar y las políticas de seguridad para la región, son un ejemplo de cómo estas disposiciones, están encaminadas especialmente en la lucha en contra del terrorismo internacional (Gratius, 2018). La apuesta en términos de políticas e injerencias en seguridad que los Estados Unidos tiene con Brasil, se plasman en el hecho de instaurar una base militar en la frontera con Venezuela (Daza, 2019), con el beneplácito de Bolsonaro, base que sería la fortaleza Militar más grande de América del Sur y que reforzaría el control de la seguridad en la región.

La influencia no solo ha sido en temas de seguridad militar para la región, las políticas estadounidenses también han recalado en fenómenos como las migraciones. Los Estados Unidos, han mostrado su desacuerdo e incluso han instado a otros Estados, para que revalúen



la adopción de convenios, como el Pacto Mundial para la Migración, pacto desestimado por Brasil, con el único objetivo de seguir por esa línea de seguridad regional (Daza, 2019).

Siguiendo las directrices de esta política de seguridad norteamericana, el gobierno de Bolsonaro por medio del Ministerio de Defensa, adopta también la medida de renunciar al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y por consiguiente desiste del reconocimiento y de la protección de los derechos humanos de la población migrante venezolana (Arcarazo & Madrid, 2020). En este orden de ideas, el mandatario brasileño respalda la renuncia de los EEUU al Pacto Mundial de la Migración, señalando que su actual política restrictiva en materia migratoria, sigue la misma línea de su principal socio comercial, afirmando lo siguiente “me gustaría mucho que los Estados Unidos respalden la política de migración actual, porque en gran medida le debemos nuestra democracia en el hemisferio sur a los Estados Unidos” (Avilés, 2020, p. 2). Estas situaciones de injerencias políticas, en temas que van más allá de la seguridad militar, permiten evidenciar como el accionar estadounidense en la región, puede llegar a ser determinante tanto en las renunciaciones que países como Brasil, han realizado al pacto migratorio, como en las medidas securitarias que se deben tener frente al tema.

Los cierres fronterizos y las medidas represivas de estas políticas securitarias, han representado grandes costos, en términos de Derechos Humanos para la población migrante. El costo humanitario vivido en la frontera se ve desbordado por la cantidad de población migrante que llega a la frontera y que no puede acceder a la atención brindada en los albergues, estos cierres obstaculizan también, el paso de las ayudas humanitarias, provenientes de otros países, lo que recrudece aún más la situación (Ramírez, 2018). A sí mismo, estas políticas también han generado en el ambiente, un aumento en la violencia y xenofobia contra la población venezolana.

Las organizaciones internacionales que velan por la situación de los migrantes como el ACNUR, han padecido también, los efectos de estas políticas. La colaboración del ACNUR en la frontera no alcanza para atender a la población, por lo que han tenido que recurrir a los



auxilios brindados por la comunidad internacional, para tratar de solucionar esta problemática (ONU, 2019). Esto con lleva a que se trasladen las responsabilidades del Estado brasilero, hacia países que no está directamente implicados con esta situación migratoria específica, pero que, a su vez, dichos países, responden a los requerimientos internacionales, establecidos por el Pacto Mundial para las Migraciones (ACNUR, 2020).

Las medidas securitarias por parte del gobierno de Brasil en la frontera, han generado también tensiones políticas, no solo para con su país vecino, sino también para toda la región de suramericana. El gobierno brasilero con la injerencia de los Estados Unidos, ha llegado a crear un escenario de guerra simulada en la región, enviando mensajes bélicos hacia Venezuela, al realizar operaciones militares en Roraima (Sastre, 2020), este escenario de acciones bélicas, patrocinadas por los Estados Unidos, han terminado por generar también, un costo político y humanitario en la zona fronteriza.

Al examinar cómo ha sido el proceso de securitización que establece la TCSR, para determinar un complejo de seguridad en Roraima, podemos evidenciar en primer lugar, que las disposiciones de los últimos dos gobiernos de Brasil en materia de migración venezolana han seguido una línea securitaria, y por lo tanto, han considerado tal fenómeno, como una amenaza para la región fronteriza. Las medidas de urgencia emanadas directamente por el Ministerio de Defensa, con las que se producen movilizaciones militares en Roraima y la intervención estadounidense en la zona, dan cuenta de cómo, la migración venezolana se convierte en un problema para el Estado brasilero y del porque la renuncia al Pacto Mundial para las Migraciones. La conjugación de todas estas situaciones, muestran que en la zona se presenta un Complejo de Seguridad Regional, ocasionado por los problemas que se dan alrededor de la política de seguridad migratoria del Estado brasilero, que termina por afectar a toda la población que reside en este territorio fronterizo.

CONCLUSIONES

En el presente texto, se ha intentado mostrar el análisis de la migración trasfronteriza desde la perspectiva teórica de la TCSR, perspectiva novedosa para el análisis de los fenómenos migratorios, ya que evidencia como las políticas securitarias de los Estados, no solo afectan a la población migrante, si no también pueden originar graves problemas en la región. Las reflexiones sobre las políticas de seguridad efectuadas en el punto fronterizo de Roraima, para con la migración venezolana, ponen en evidencia como el proceso no se da de manera eventual, sino que responde a una estrategia de securitización, que, según lo planteado por la TCSR, pueden suministrarse por las potencias, que tienen gran influencia en la región.

Es importante señalar, que en los dos últimos mandatos presidenciales en Brasil, es en donde se empiezan a gestar las medidas de seguridad en temas migratorios, en virtud con las doctrinas de seguridad impuestas por los Estados Unidos. Cabe resaltar la poca o más bien la nula intervención, por parte del gobierno venezolano, para atender esta situación migratoria, su falta de colaboración y coordinación con el gobierno de Brasil, frente al fenómeno, dan a entender la apatía que tiene el gobierno de Venezuela para con sus ciudadanos.

El texto muestra la importancia que tienen los convenios internacionales en torno a la migración, como es el caso del Pacto Mundial para las Migraciones, desestimado por Brasil y que actúa como un instrumento eficaz que respeta y garantiza, los derechos de la población migrante. Con los rechazos hacia estos convenios, se pudo evidenciar también, que la migración transfronteriza venezolana ha sido un tanto resistida y desestimada en América Latina, la falta de colaboración bilateral de los países involucrados ante el fenómeno y las medidas securitarias tomadas para su contención, resultan siendo determinantes en la profunda crisis humanitaria por la que actualmente atraviesa la población venezolana.

Esta reflexión abre la puerta a examinar el fenómeno migratorio como un hecho que puede afectar no solo a la frontera sino también a la comunidad internacional. Al estudiar la migración desde este enfoque, se abren nuevos horizontes investigativos sobre todo dentro del campo de los Derechos Humanos y las Relaciones internacionales, es decir la migración



ya no es vista como un fenómeno aislado, sino como una situación que puede traer graves preocupaciones globales y que puede generar grandes tensiones políticas. Por otro lado, las líneas futuras de investigación que el texto también pretende señalar, se plasman en el hecho de saber cómo las potencias extranjeras, en este caso los Estados Unidos y su influencia en América Latina, pueden llegar a determinar políticas restrictivas en torno a estos fenómenos migratorios, convirtiendo de esta manera la migración en un problema de seguridad regional que vulnera los Derechos Humanos de la población migrante.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actis, E. (2017). La Política Exterior de Michel Temer. Profundización de Un ajuste Iniciado. *Foreign Affairs Latinoamérica*. 1-6. Recuperado de: <http://revistafal.com/la-politica-exterior-de-michel-temer/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (5 de Mayo de 2018). Los jefes del ACNUR y la OIM solicitan un mayor apoyo dado el aumento de venezolanos en toda la región. ACNUR Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/8/5b7ed7a64/los-jefes-del-acnur-y-de-la-oim-solicitan-un-mayor-apoyo-dado-el-aumento.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (14 de Diciembre de 2018). Se lanza plan de emergencia para refugiados y migrantes de Venezuela. Informe diciembre. Acnur Recuperado de: <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (29 de Agosto de 2020). Brasil reconoce la condición de refugiados a otros 7787 Venezolanos. ACNUR, Informe Agosto. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1479712>
- Alnavio, L. (2018). Brasil y Colombia Militarizan la frontera con Venezuela. Recuperado de: <https://alnavio.com/noticia/12838/tierra/brasil-y-colombia-militarizan-la-frontera-con-venezuela.html>
- Anzola, Marcela. (10 de Diciembre de 2018). Pacto Mundial para la Migración: ¿Cómo afecta a Colombia? Recuperado de: <https://razonpublica.com/pacto-mundial-para-la-migracion-como-afecta-a-colombia/>
- Arcaraso, D & Madrid, L. (2020). ¿Migrantes o Refugiados? La declaración de Cartagena y los venezolanos en Brasil. *Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela*, 1-17. Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/03/AC-9.2020.pdf>
- Avilés, V. (2 de Octubre de 2020). Bolsonaro ofendió a México. Eje Central. Recuperado de: <https://www.ejecentral.com.mx/bolsonaro-ofendio%E2%80%A8-a-mexico-embajador/>



- Balibar, E. (2005). Fronteras del Mundo, Fronteras de la Política. *Revista Alteridades*, 15 (30), 87-96. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74703008.pdf>
- Buitrago, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional. Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista Estudios Sociales en Línea*, 1(15), 74-87. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res15.2003.05>
- Caetano, G (2019). El Brasil de Bolsonaro, las orientaciones posibles de su política exterior y el futuro del regionalismo en Sudamérica, *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 28(1), 1-36, doi: 1026851/RUCP.28.1.4. Recuperado de: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v28n1/1688-499X-rucp-28-01-95.pdf>
- Da Silva Oliveira, R (2012). Las redes de prostitución y tráfico de mujeres en la Frontera Brasil-Venezuela por las Carreteras. *Espacio Abierto*, 21 (2), 325-343. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12222378006.pdf>
- Daza, E. (2019). La Estrategia de Seguridad Nacional de Trump y la Hegemonía de Estados Unidos. *Cedetrabajo*, 1-30. Recuperado de: <https://cedetrabajo.org/la-estrategia-de-seguridad-nacional-de-trump-y-la-hegemonia-de-estados-unidos/>
- García de Oliveira, A. (2018). El componente militar Brasileiro frente a la crisis migratoria de Venezuela. *Military Review*, 1-15. Recuperado de: <https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/militaryreview/Archives/Spanish/Online-Exclusives/Alberto-El-componente-militar-brasileno-frente-a-la-crisis-migratoria-de-Venezuela-SPA-OLE-Nov-2018-1.pdf>
- Gratius, S. (2018). ¿Es Bolsonaro el Trump de Brasil? Posibles cambios en política exterior. *Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona*. 5(55), 1-3. Recuperado de: [file:///C:/Users/Jhon%20Quiroz/Downloads/555_OPINION_SUSANNE%20GRATIUS_CAST%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Jhon%20Quiroz/Downloads/555_OPINION_SUSANNE%20GRATIUS_CAST%20(2).pdf)
- Hernández, S. (2018). Pactos para que acojan, protejan, promuevan e integren a personas Migrantes. *Observatorio Iberoamericano sobre movilidad humana migraciones y Desarrollo*, 1-32. Recuperado de:



- https://www.comillas.edu/images/OBIMID/boletines_e_informes/Informe_Pactos_que_acojan_Sindy_Hernandez_Bonilla1.pdf
- Hirst, M (2018). Los Claroscuros de la seguridad regional en las Américas. *Nueva sociedad*. (185), 1-84. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/3124_1.pdf
- ICM & MADE. (2018). Una introducción al Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y Regular. 1-5. Recuperado de: <https://www.madenetwork.org/sites/default/files/Global%20Compact%20SPANISH%20Website.pdf>
- IGARAPE. (2019). Clima y Seguridad en América Latina y el Caribe. Instituto Igarape. 1-153. Recuperado de: <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2019/12/2019-12-02-publication-Clima-and-Security-ES-web.pdf>
- Lasso, H (2011). Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. *Migración y Seguridad: Nuevo Desafío México*, 1-33. Recuperado de: <https://www.casade.org/PublicacionesCasade/MigracionySeguridad/cap1.pdf>
- Muñoz, T. (2020). El camino hacia una nueva formulación política migratoria en Brasil. De la visión militar restrictiva a la Apertura. *Desafíos*, 32(1), 1-37. [Recuperado de: https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359662515002/html/index.html](https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359662515002/html/index.html)
- Noguera, S. (12 de Diciembre de 2018). ONU Promueve los Beneficios del Pacto Mundial para la Migración. Recuperado de: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/onu-promueve-los-beneficios-del-pacto-mundial-para-la-migracion%3Bn/1330745#>
- Organización de Naciones Unidas. (5 de Diciembre de 2018). Pacto Mundial sobre Migración. ¿A que obliga y que beneficios tiene? Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>
- Organización de Naciones Unidas. (19 de Agosto de 2019). Acnur pide apoyo internacional para las zonas de Brasil con Refugiados Venezolanos. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/08/1460831>
- Organización de Estados Americanos. (2018). Informe de la Misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a la frontera Brasil – Venezuela a invitación del Gobierno de Brasil. *Secretaría de acceso a Derechos y a Equidad*. 1-13. [Recuperado](#)



de:

https://www.oas.org/es/sadye/documentos/Informe_Mision_OEA_Brasil_Venezuela.pdf

Otálvaro, A (2004). La seguridad Internacional a la luz de las estructuras y las dinámicas regionales una propuesta teórica de complejo de seguridad. *Revista Desafíos*, (11), 1-21. Recuperado de:

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/669/599>

Orozco G. (2006). Gubernamentalidad, Biopolítica y Dispositivos en Relaciones Internacionales. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO*, 26 (2017), 210-237. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eidos/n26/n26a09.pdf>

Polverini, E. (2012). Política, Defensa y Seguridad Suramericana. *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, 1(41), 1-13. Recuperado de:

<https://www.files.ethz.ch/isn/145413/41%20DS.pdf>

Quiroz, L (2019). La expansión del Primer Comando da Capital en la frontera amazónica por lograr la hegemonía de las rutas de la droga. *Centro de Estudios sobre el Crimen Organizado de la Universidad Nacional de La Plata*. 1-8. Recuperado de:

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/c717d8c1-fcec-4817-8be0-08f2f7b34af7/ARI27-2019-Quiros-Expansion-Primeiro-Comando-da-Capital-frontera-amazonica-hegemonia-rutas-droga.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c717d8c1-fcec-4817-8be0-08f2f7b34af7>

Ramírez, J. (2018). De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de “Políticas de control de rostro (in) Humano”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 1(23), 10-28. Recuperado de:

<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3745>

Rocha, M (2017). Seguridad Humana Medio Ambiente y Protestas Populares. *Foro Internacional*, 57 (2), 1-2. Recuperado de:

<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2439/2420>



- Rocha, R (2019). Roraima passa de 600 mil habitantes, diz IBGE. *Populacao*, 1-3. Recuperado de: <https://folhabv.com.br/noticia/CIDADES/Capital/Roraima-passa-de-600-mil-habitantes--diz-IBGE/56824>
- Sagastegui, C (2015). La Seguridad Nacional en el Estado Constitucional de Derecho. (Tesis doctoral). Universidad Carlos III, Madrid) Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22515/freddy_sagastegui_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Selee, A & Bolter, J. (2020). Bienvenidas Asimétricas, Respuestas de América Latina y el Caribe a la Migración Venezolana y nicaragüense. *MPI*, 1-63. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/research/respuestas-de-america-latina-y-el-caribe-migracion-venezolana-nicaraguense>
- Serbin, A. (2018). La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: Migración, Seguridad y Multilateralismo. *Pensamiento Propio*, 1 (47), 129-158. Recuperado de: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/10/010-Andrei-1.pdf>
- Tickner, A. (2005). La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales. *UnianDES Journals*, 1-24. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiant60.2004.01>
- Trpin, V & Jardim, F. (2015). Tendencias de los estudios migratorios en Brasil y Argentina: desafíos actuales. *Odisea, Revista de Estudios Migratorios*, 2(8), 1-23. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/55431>
- Vera, Leonardo. (2018). Como explicar la catástrofe económica de Venezuela. *Revista Nueva Sociedad*, (74), 83-96. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/como-explicar-la-catastrofe-economica-venezolana/>
- Yepes, D. (2013). Los complejos de seguridad regional en América Latina: Colombia y la securitización de la ayuda oficial para el desarrollo. *Analectas Política*, 15 (4), 371-387. Recuperado de: [file:///C:/Users/Jhon%20Quiroz/Downloads/Dialnet-LosComplejosDeSeguridadRegionalEnAmericaLatina-5206396%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Jhon%20Quiroz/Downloads/Dialnet-LosComplejosDeSeguridadRegionalEnAmericaLatina-5206396%20(5).pdf)